



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Abril**, citada a las **08:30 horas, del 11 de Abril de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 045/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, preparar un amplio informe técnico que contenga y explique gestiones realizadas con las potenciales Instituciones que podrían hacerse cargo de la Casa de Acogida para Adultos Mayores Vulnerables y en situación de pobreza; Lo anterior teniendo presente la solicitud de entrega en comodato de la Institución "Ejercito de Salvación", para administrar el Hogar de Ancianos en Calama; Lo anterior considerando el amplio debate del tema y los empates de votación realizado por los Sres. Concejales, que postergó la resolución del tema para una próxima Sesión.**

Lo anterior, para conocimiento del Honorable Concejo Municipal y una mejor resolución de la solicitud de Comodato en cuestión, que se realizará el día 13 de Abril de 2011.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejales Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 11 de Abril de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.